



# **UNIVERSIDAD SAN ANDRES**

## **LINEAS DE INVESTIGACION**

## **LINEAS DE INVESTIGACION**

### **1. PRESENTACIÓN**

Las líneas de investigación tienen el propósito de integrar actividades y proyectos de investigación con el propósito de atender un conjunto de prioridades cuyo tratamiento exige continuidad y articulación con el currículo de las carreras profesionales que ofrece la Universidad San Andrés.

Las líneas de investigación son un medio para incentivar la confluencia de procesos de investigación, dirigido a condensar más orgánicamente los recursos materiales y humanos institucionales, así como transitar más íntegramente a resolver problemas cuyo tratamiento exige continuidad en periodos de tiempos que exceden los de un proyecto en particular. Demanda articulación en las capacidades técnicas, metodológicas y conceptuales de diferentes expertos y especialistas.

El presente instrumento recoge el conjunto de líneas de investigación establecidas para cada programa académico establecidas y señaladas dentro de los lineamientos establecidos en la Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P.

### **2. BASE LEGAL**

- Ley Universitaria 30220.
- Estatuto de la Universidad
- Ley N° 28303, Ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, y sus modificatorias.
- Reglamento General de Investigación de la Universidad San Andrés
- Código de Ética de la Investigación de la Universidad.
- Plan Estratégico para el Desarrollo de la Investigación.
- Resolución N° 115-CONCYTEC-P.

### **3. CONCEPTO DE LINEAS DE INVESTIGACION:**

Una línea de investigación es un eje temático con orientación disciplinaria y conceptual que se utiliza para organizar, planificar y construir el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología, definición emitida por el Concytec a través de la Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P, así también se ha establecido los siguientes conceptos sobre la línea de investigación:

Es un compromiso sistemático institucional que plantea generar corrientes de pensamiento cuyos avances y definiciones permiten enriquecer la producción y la divulgación de conocimientos.

Es una sucesión continua y ordenada de actividades de investigación, reflexiones sistemáticas y creativas y discusiones alrededor de un eje-problema que realizan docentes-investigadores, articulados entre sí a partir de uno o varios proyectos de trabajo.

Es una acción colectiva que permite la integración y continuidad del trabajo acerca de un cuerpo de problemas que demandan respuestas obtenidas mediante procesos de investigación sistemáticos, interdisciplinarios y multi-metodológicos.

Es una plataforma teórica, conceptual y metodológica que tiene como objetivo producir conocimientos y comunicarlos a través de actividades inherentes de: docencia, evaluación, acreditación, tutoría, divulgación, producción intelectual y académica.

### **4. PROCESOS DE IDENTIFICACION, CATEGORIZACION, PRIORIZACION Y EVALUACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION**

#### **4.1 IDENTIFICACION DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:**

Para la identificación de las líneas de investigación deberá seguirse los siguientes pasos:

- Identificar el área de investigación en la que se enmarca la línea de investigación.
- Determinar las líneas de investigación dentro del área de investigación y vincularlas con los programas de estudio de la universidad.
- Determinar las líneas de investigación en articulación con los perfiles de egreso de las diferentes carreras profesionales.
- Denominar cada línea de investigación en base al tema o problema de interés del grupo de investigadores.
- Las líneas prioritarias establecidas por instituciones como el Concytec y otras instituciones.

#### **4.2 CATEGORIZACION DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN:**

La categorización es un proceso que permitirá identificar las fortalezas en materia de investigación en la Universidad y ayudará a mejorar la toma de decisiones a fin de establecer políticas internas para fortalecer y/o fomentar las líneas de investigación de acuerdo a su categoría, siendo un insumo importante para la priorización de las líneas de investigación.

#### **4.3 PRIORIZACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN:**

La priorización es el proceso por el cual se determina cuáles son las líneas de investigación que se desea impulsar con mayor énfasis y que pueden tener mayor impacto en nuestra localidad, con la priorización se puede determinar con mayor eficiencia el destino de los recursos.

El Vice Rectorado Académico y la Oficina Universitaria de Investigación serán las encargadas de establecer la priorización de las líneas de investigación.

#### **4.4 EVALUACION DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN:**

La evaluación de las líneas de investigación será hecha cada 03 años y permitirá ver la pertinencia de continuar, modificar o dar por concluido el estudio de una línea de investigación o incorporar otras propuestas de líneas de investigación, para este

propósito se pueden llevar a cabo talleres con la participación de los investigadores de la Universidad, sin perjuicio de ello, los investigadores pueden solicitar la incorporación de una nueva línea de investigación, para este propósito deberán fundamentar la pertinencia, justificación y articulación con el programa de estudio.

#### **4.5 DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN COMO FORMA DE PROMOVER LA INVESTIGACIÓN**

Las líneas de investigación son definidas considerando los lineamientos establecidos en la Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P y considerando las carreras universitarias que se ofertan:

- a) El currículo de los programas de pregrado, específicamente en los perfiles profesionales, se debe establecer que los alumnos son formados para investigar.
- b) Los Planes de Estudios de los programas de pregrado deben estar estructurados de tal manera que en los primeros ciclos se incluyan cursos de Investigación Formativa; en los ciclos intermedios, los cursos de Metodología de Investigación y el de Proyecto de Investigación; y en los últimos ciclos, los cursos de Seminario de Investigación I y II o Cursos de Tesis I y II.
- c) De esta manera, en el último ciclo, el estudiante debe concluir la tesis y quedar apto para sustentarla.
- d) Los cursos indicados deben estar orientados en las líneas de investigación establecidas en cada Facultad y en las prioridades regionales y nacionales aprobadas por las instancias competentes.
- e) La Universidad imparte la carrera profesional de derecho y ciencias políticas, contabilidad y finanzas, y administración de empresas, asimismo, las líneas de investigación propuestas son ejecutadas en las investigaciones, proyectos, y análisis de cada programa, y en forma obligatoria, respondiendo a las políticas de la investigación.

**5. RESPONSABLES DE LAS LINEAS DE INVESTIGACION Y GRUPO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRES**

<b>DOCENTES INVESTIGADORES</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PROGRAMA ACADEMICO</b>
Dr. VICTOR LILIANO YZAGA AREVALO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</li> </ul>
Dra. ANDRES PEREZ PEREZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTABILIDAD Y FINANZAS</li> </ul>
Dr. CARLOS AGUSTIN CASTRO GUILLEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADMINISTRACION DE EMPRESAS</li> </ul>

**6. LISTADO DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD SAN ANDRES:**

<b>1) PROGRAMA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</b>	
<b>AREA DE ESPECIALIZACION</b>	<b>LINEAS DE INVESTIGACION</b>
DERECHO PUBLICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DERECHO CONSTITUCIONAL</li> <li>2. DERECHO PENAL</li> <li>3. DERECHO LABORAL</li> <li>4. DERECHO ADMINISTRATIVO</li> </ol>
DERECHO PRIVADO	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. DERECHO CIVIL</li> <li>6. DERECHO COMERCIAL</li> </ol>
<b>2) PROGRAMA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>	
<b>AREA DE ESPECIALIZACION</b>	<b>LINEAS DE INVESTIGACION</b>
TRIBUTACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TRIBUTACIÓN</li> </ol>
FINANZAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN CONTABLE</li> <li>3. PLANIFICACIÓN Y CONTROL FINANCIERO</li> </ol>
AUDITORIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. AUDITORIA CONTABLE</li> </ol>
AREA PUBLICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</li> </ol>

<b>3) PROGRAMA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b>	
<b>AREA DE ESPECIALIZACION</b>	<b>LINEAS DE INVESTIGACION</b>
<b>GERENCIA ESTRATEGICA</b>	<b>1. ADMINISTRACION DE COSTOS</b> <b>2. ADMINISTRACION DE PERSONAL</b> <b>3. ADMINISTRACION LOGISTICA</b> <b>4. AUDITORIA ADMINISTRATIVA</b>

## **7. OBJETIVOS, JUSTIFICACION Y PERTINENCIA DE CADA LINEA DE INVESTIGACION:**

### **7.1 PROGRAMA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:**

<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b>	<b>1. DERECHO CONSTITUCIONAL</b> <b>2. DERECHO PENAL,</b> <b>3. DERECHO LABORAL</b> <b>4. DERECHO ADMINISTRATIVO</b> <b>5. DERECHO CIVIL</b> <b>6. DERECHO COMERCIAL</b>
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Descripción de la línea de investigación	<p>Las líneas de investigación Incluyen las siguientes sub líneas de investigación:</p> <p>1.- Derecho Procesal Constitucional</p> <p>2.- Derecho Procesal Civil</p> <p>3.- Derecho Procesal Penal</p> <p>4.- Derecho Procesal Laboral</p>
Programa académico vinculados a la línea de investigación	Derecho y Ciencias Políticas
Articulación de la Línea de Investigación con el Programa de estudio.	<p>La línea de investigación: Derecho Constitucional, Penal, Laboral, Administrativo, Civil y Comercial, se articula con el Programa de Estudios de Derecho y Ciencias Políticas y con la misión y visión de la Universidad que tiene como misión formar profesionales líderes, emprendedores e innovadores con responsabilidad social y ética comprometidos con la preservación del medio ambiente con alto nivel académico y ético, impulsando la innovación, competitividad y liderazgo y contribuyendo al desarrollo del país.</p>
<b>2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	

Objetivos de la Línea de investigación	<p>Esta línea de investigación tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Velar por el cumplimiento de los principios del Derecho Civil, Procesal Civil y Procesal Penal.</li> <li>- Establecer nuevas propuestas que favorezcan el respeto por los bienes jurídicos tutelados.</li> <li>- Desarrollar proyectos que favorezcan el resguardo de las obligaciones y deberes de las personas.</li> <li>- Profundizar en las diferentes tendencias de la doctrina y Jurisprudencia Constitucional, Civil y Penal.</li> <li>- Profundizar en las diferentes tendencias de la doctrina y Jurisprudencia Constitucional del Derecho Comercial.</li> </ul>
Justificación y pertinencia de la Línea de investigación	<p>-La Línea de Investigación se justifica y es pertinente por abordar en forma directa la problemática de la calidad de las sentencias judiciales emitidas por el Poder Judicial y las emitidas por el Tribunal Constitucional, así como las emitidas por los entes de la Administración Pública, y se orientan a aportar criterios para la mejora continua de las decisiones jurisdiccionales y administrativas, mediante la participación de los estudiantes de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas.</p>

## 7.2 PROGRAMA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS:

<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TRIBUTACIÓN</li> <li>2. SISTEMA DE ORGANIZACIÓN CONTABLE</li> <li>3. PLANIFICACION Y CONTROL FINANCIERO</li> <li>4. AUDITORÍA CONTABLE</li> <li>5. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</li> </ol>
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Descripción de la Línea de investigación	<p>Las líneas de investigación incluyen las siguientes sub líneas de investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evasión tributaria</li> <li>2. Planificación Financiera</li> <li>3. Planificación Contable</li> <li>4. Finanzas internacionales</li> <li>5. Auditoria Especializadas</li> <li>6. Gestión Gubernamental</li> </ol>
Programa académico vinculado a la Línea de Investigación	Contabilidad y Finanzas

Articulación de la Línea de Investigación con el Programa de Estudio.	La línea de investigación: se articula con el Programa de Estudio de Contabilidad y Finanzas y en forma articulada con la misión y visión de la Universidad que tiene como misión formar profesionales líderes, emprendedores e innovadores con responsabilidad social y ética comprometidos con la preservación del medio ambiente y con alto nivel académico y ético, contribuyendo al desarrollo del país.
<b>2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Objetivos de la línea de investigación	<p>Esta línea de investigación tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio, planificación y gestión contable relacionados a la planificación y organización contable de la empresa privada.</li> <li>- Estudio, implementación en temas relacionados a la contabilidad, la tributación y la auditoría empresarial.</li> <li>- Estudio de los procedimientos, estrategias y procesos vinculados con la Gestión Gubernamental.</li> </ul>
Justificación y pertinencia de la Línea de investigación.	Las Líneas de Investigación se justifican y es pertinente en la medida que abordan los sistemas contables y controles financieros de las empresas privadas y las empresas de gestión gubernamental y responden a las exigencias del mercado empresarial y público de nuestro país.

### 7.3 PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS:

<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ADMINISTRACION DE COSTOS</li> <li>2. ADMINISTRACION DE PERSONAL</li> <li>3. ADMINISTRACION LOGISTICA</li> <li>4. AUDITORIA ADMINISTRATIVA</li> </ol>
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Descripción de la línea de investigación	La línea de investigación abarca el estudio y evaluación del sector público y el sector empresarial privado de nuestro país, con la finalidad de establecer objetivos estratégicos de competitividad empresarial, así como también la formación de líderes capaces del manejo de los sistemas de gestión empresarial y Administrativa. La aplicación de calidad total en los sistemas y procesos de gestión administrativa permitirán elaborar planes estratégicos prospectivos empresariales.

Programa académico vinculados a la Línea de investigación	Administración de Empresas
Articulación del Programa de Estudio con la Línea de Investigación.	. La línea de investigación: Tributación y Auditoría, se articula con el programa de estudios y con la misión y visión de la Universidad que tiene como misión formar profesionales líderes, emprendedores e innovadores con responsabilidad social y ética comprometidos con la preservación del medio ambiente y con visión global para contribuir al bienestar de la sociedad, y como visión ser líder en formación universitaria de profesionales con alto nivel académico y ético, contribuyendo al desarrollo del país.
<b>2. OBJETIVOS DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	
Objetivos de la línea de investigación	<p>Esta línea de investigación tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abordar el estudio, implementación de los costos de la empresa.</li> <li>- Contribuir con el desarrollo de procedimientos, estrategias y procesos vinculados con la administración y gestión pública.</li> <li>- Abordar el estudio de la gestión de personal y gestión de logística.</li> <li>- Abordar el estudio y gestión de la auditoría administrativa.</li> </ul>
Justificación y pertinencia de las Líneas de Investigación.	<p>Las líneas de investigación se justifican y es pertinente en la investigación y comprensión de la actividad económica empresarial del país, inmersa en la globalización y competitividad empresarial. Esta fomenta el acercamiento de la universidad con la empresa, con la finalidad de solucionar la problemática de este sector y poder orientar con alternativas de solución para cada caso de investigación.</p> <p>Estamos en la era de la globalización y la continua firma de Tratados de Libre Comercio con diversos países, hace que las empresas deben realizar esfuerzos para ingresar a la elite de mercados exclusivos y para mantenerse en el mundo competitivo de la eficiencia. Estas exigencias obligan que las empresas realicen diversas actividades para modernizar los procesos productivos, mejorar las relaciones laborales, modernizar los estilos de relaciones inter empresariales.</p>

## **8.- PRESUPUESTO:**

La implementación de las Líneas de Investigación de cada uno de los programas no generará gastos para el presupuesto de la Universidad.

## **9.- DISPOSICION FINAL**

**UNICA.** - Todo lo no previsto en el presente documento denominado Líneas de Investigación estará sujeto a mejora continua por la Oficina de Investigación y los órganos de gobierno de la Universidad